



CAJA DE AHORRO DE LOS EMPLEADOS Y JUBILADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

Las aportaciones que de manera directa el empleado o jubilado desee efectuar a la Caja de Ahorro, deberán de realizarse de la siguiente manera:

En cualquier momento el empleado o jubilado puede realizar aportaciones voluntarias, sin restricción de monto y las veces que desee, a través de depósitos bancarios a la cuenta **65502473606** del Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, en cualquiera de sus sucursales; o de transferencia bancaria al mismo número de cuenta, a nombre de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN CAJA DE AHORRO y número de CLABE 014910655024736069.

Cada vez que realice la operación anterior, el empleado o jubilado deberá llenar el formato de “Depósito Extraordinario” que se encuentra en la página de la Coordinación General de Recursos Humanos de la Dirección General de Finanzas y Administración:

<http://www.cgrh.uady.mx/servicios/servicio01.php>

Anexarle una copia simple del comprobante de su depósito y entregar ambos documentos en el Departamento de Tesorería de la misma Dirección, con atención a la C.P. Flor Gabriela Pasos Millán, Jefa del citado Departamento.

ATTE.

**H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE LA CAJA DE AHORRO DE LOS
EMPLEADOS Y JUBILADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN.**